



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 211 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 22 de junio de 2015, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud de transferencia al Programa de Producción Limpia Arica y Parinacota, Código BIP 30362428-0, por un monto total de M\$ 282.100**, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe (S) de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Solicitado Año 2015 M\$	Solicitado Año 2016 M\$	Costo Total M\$
Consultorías	71.400	97.999	169.399
Contratación del Programa	33.500	72.600	106.100
Gastos Administrativos	2.750	3.850	6.600
TOTAL	107.651	174.450	282.100

FINANCIAMIENTO

FNDR – TRANSFERENCIA DE CAPITAL – Subtítulo 33.03

UNIDAD PRESENTADORA

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN.

UNIDAD TÉCNICA

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 22 de junio de 2015


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA

